ADENDA NRO.2/2.022
DEL
Contrato N° 20/2022

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según Proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A.S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL ABG. CARMINA NATALIA BENÍTEZ BENÍTEZ** designado por Resolución N° 01/2021, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**,, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA UNIPERSONAL JMC CONSTRUCCIONES del SEÑOR JESÚS MANUEL ESQUIVEL RAMÍREZ** con R.U.C Nº 4607642-5, domiciliado sobre las calles Cerro Cora esquina Antequera de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como las partes, acuerdan celebrar la presente adenda de ampliación de monto con respecto a la "**REMODELACIÓN DE ÁREA VERDE Y DEPORTIVA EN EL SECTOR COSTANERA PLAYA SAN JOSÉ**",", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Avalados en el Art. 62 Convenios modificatorios en Obras Publicas, según justificación, podrá efectuarse adenda que fuese necesaria, el objeto de la presente adenda se debe a los efectos de ampliar el monto adjudicado de la obra, que no supera el 20% establecido en el citado Artículo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el incremento se debió a consecuencia de ampliar el piso inicialmente establecido, para así poder realizar otras actividades deportivas con la medida reglamentaria que conlleva cada disciplina deportiva, el monto a incrementar es de **Gs. 27.315.000** (veintisiete millones trescientos quince mi guaraníes), con todos los impuestos incluidos, distribuidos según planilla a describir a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Preparación del terreno, contrapiso empastamado de 10 cm, preparación de armadura para cargamento y terminación con maquina alisadora tipo helicóptero, envarillado de 6, de 30x20 con piso alisado con juntas de dilatación de 3x3 m y producto pavidur con pendientes hacia los extremos	m2	201	115.000	23.115.000
2	Pintura Elástico impermeable para piso de exterior, marcación de líneas deportivas color blanco. (La fiscalización dará el diseño de colores para la superficie).	m2	140	30.000	4.200.000
	Monto total adendado:				**27.315.000.-**

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

JMC CONSTRUCCIONES
R.U.C.: 4607642-5

Don Alfredo
Intendente Municipal

Esta ampliación se encuentra refrendado por el Dictamen Nro. 2, emanado por el Auditor Interno de la Municipalidad de Encarnación.

Todas las demás cláusulas del contrato Nro. 20/2.022, quedan vigente como estaban inicialmente establecidas. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación República del Paraguay al día 16 días del mes de agosto del año 2022. -------

Abg. Carmina Natalia Benitez Benitez
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Jesús Manuel Esquivel Ramirez
Empresa JMC Construcciones